

Libro de Códigos – Género

Instrucciones: Este libro de códigos buscar llenar de contenido los elementos de cada código con las entrevistas del proyecto. Recomendamos aplicar el código más específico que exista. Por ejemplo, si la persona menciona encuentra los obstáculos que las mujeres indígenas han encontrado, usar el código ‘1.3. Obstáculos’, en vez de usar el código genérico ‘1. Feminismo.’ Si el código no tiene subcódigos, recomendamos usar el código principal. Igualmente, si encuentran una cita importante para la cual no identifiquen un código específico. Una misma cita puede ser codificada con varios códigos si es necesario.

Les pedimos codificar las citas en una extensión que no sea únicamente de una línea, sino que el texto esté acompañado por su contexto amplio que permita la claridad del código (por ejemplo, una línea antes y una después del segmento codificado). Si la cita es muy extensa, sugerimos hacer el corte de la cita de forma que permita la lectura agradable y atenta.

Sobre los términos específicos que cada comunidad usa, las codificadoras deberán traducir al español las palabras escritas en las lenguas originarias. Por ejemplo, el pueblo Nasa usa “Cxhacxha”. Cuando este término aparezca en la entrevista, escriban al frente entre corchetes [“fuerza fuerza”]. Si el término no tiene traducción literal, realicen una aclaración de lo que significan las palabras.

La definición de cada código que presentamos a continuación es una guía, sin embargo, las codificadoras deberán aplicar las definiciones aprendidas durante el periodo de agosto a noviembre de inducción.

1. **Feminismo:** este agrupa las distintas formas en que las mujeres entienden, viven y ejercen una actividad política por los derechos de las mujeres en las comunidades indígenas.
 - 1.1. Formas de resistir: usar al momento que mencionen acciones, discursos, prácticas que desafían las normas tradicionales y patriarcales dentro de las comunidades indígenas.
 - 1.2. Liderazgo, mayores, sabedoras: Aplicar cuando se hable del papel que cumplen las lideresas, mayores en los procesos político. Estos roles pueden ser organizativos, espirituales o comunitarios.
 - 1.3. Obstáculos: cuando se hace referencia a las barreras que las mujeres indígenas encuentran en los procesos comunitarios y la vida cotidiana (familia, trabajo, educación, liderazgos etc.)
2. **Género:** todo aquello que encierra el concepto de género como constructo social, implicaciones, usos y cambios.
 - 2.1. Definición: codificar las descripciones, explicaciones y/o reflexiones sobre el término ‘género’.

3. **Géneros No Binarios:** encierra discursos, experiencias y evaluaciones sobre identidades diferentes a ‘masculino’ y ‘femenino’.
 - 3.1. Origen: cuando se aborde de dónde surgen identidades no binarias (por ejemplo, las personas dicen que es algo natural u otras que es debido a la influencia de los medios).
 - 3.2. Evaluación moral: aplica cuando se expresen juicios positivos o negativos, o cualquier otro tipo de evaluaciones sobre personas no binarias y sus identidades.
 - 3.3. Participación política: incluir toda mención de presencia o ausencia de personas no binarias en espacios de decisión, de poder, de organización o representación política.

4. **Machismo:** este nodo agrupa definiciones y referencias al machismo como sistema de creencias, actitudes, prácticas que reproducen la desigualdad a favor de los hombres.
 - 4.1. Definición: ingresar aquí la explicación o conceptualización del machismo que cada persona entrevistada da.
 - 4.2. Orígenes: para identificar narrativas sobre cómo surgió, se reprodujo, y se instaló el machismo en las comunidades indígenas.
 - 4.3. Evaluación moral: cuando haya juicios positivos y negativos, opiniones, aceptación, aprobación, o desaprobación. Por ejemplo, ‘creo que el machismo es bueno porque sostiene la familia’ o ‘creo que es malo porque genera desigualdad.’
 - 4.4. Fuerzas contemporáneas: captar aquí las fuerzas, elementos, que mantiene y refuerzan el machismo. Todos aquellos que permiten que el machismo se reproduzca en las comunidades indígenas. Por ejemplo: iglesias, instituciones, organizaciones indígenas etc.
 - 4.5. Naturalización: captar e identificar los discursos que justifican el machismo como ‘natural’
 - 4.6. Transformaciones: Incluir acá cómo las prácticas machistas han mudado en el tiempo, debilitándose, fortaleciéndose, o simplemente transformando su expresión.

5. **Menstruación:** codificar aquí cualquier expresión de experiencias, prácticas de cada comunidad, creencias o tabúes relacionadas con la menstruación. Por ejemplo: ‘en los rituales Nasa las mujeres con la menstruación no pueden asistir porque desequilibran el ritual porque sus energías no son buenas.’

6. **Religión:** cuando se hablen de creencias, prácticas religiosas que influyan en los roles, normas e identidades de género.

7. **Roles:** agrupa las formas y dinámicas en que se distribuyen los roles sociales en las comunidades indígenas.
 - 7.1. Hombre: agregar aquí las expectativas y responsabilidades asignadas culturalmente al género masculino.
 - 7.2. Mujer: aplica cuando se mencionen los roles, tareas, responsabilidades atribuidas a las mujeres. Por ejemplo; ‘las mujeres indígenas nasas deben mantener el equilibrio del hogar cuidado, el Tul y la Cama Nasa.’

- 7.3. Pareja: identificar normas o prácticas relacionadas con las dinámicas de pareja.
 - 7.4. Educación: plasmar aquí las dinámicas de personas indígenas sobre el acceso a educación.
 - 7.5. Hogar: codificar aquí las responsabilidades y dinámicas de género del hogar y la familia.
 - 7.6. Política: cuando se mencione el acceso, la inclusión, exclusión o participación en la política de los géneros.
 - 7.7. Medicina: cuando se habla de las dinámicas en el acceso o práctica de la medicina tradicional.
 - 7.8. Propiedad: insertar aquí cuando las personas entrevistadas se refieren a quienes son propietarios, tenedores de las propiedades, los bienes muebles, inmuebles, de las tierras.
 - 7.9. Trabajo: cualquier mención, discusión sobre la división del trabajo doméstico, formal o informal.
 - 7.10. Transformaciones: señalar los cambios que se perciben los roles de género a través de la historia (últimos 70 años) cambios reales.
 - 7.11. Administración de justicia: la labor de las autoridades ancestrales tradicionales en la aplicación de la Jurisdicción Especial Indígena. El rol que cumplen las autoridades en las comunidades.
- 8. Sexo:** agregar aquí todas las menciones que se hacen cuando se realizan distinciones biológicas.
- 9. Tradición:** plasmar las formas en que las comunidades comprenden, reproducen, transforman, viven las tradiciones, la conexión entre el género y la espiritualidad.
- 9.1. Definición:** se usa cuando las personas entrevistadas explican que entienden por tradición.
 - 9.2. Contenido:** cuando se describen elementos consideran como pertenecientes al término tradición.
 - 9.3. Cosmovisión original:** aplicar cuando se menciona la forma de ver el mundo desde cada comunidad. La esencia de cada pueblo.
 - 9.3.1. Espíritus mayores y su género:** aplicar cuando la persona entrevistada se refiere a los espíritus de cada comunidad y si los identifica con género en particular, por ejemplo: en la comunidad Nasa se habla del “abuelo fuego” o “la cacica Gaitana” o “Juan Tama”. El fuego es identificado masculino, la segunda femenina y el tercero masculino.
 - 9.4. Transmisión de saberes:** cuando se hable de como se enseñan los saberes y tradiciones. Quienes son los transmisores.
 - 9.5. Influencia occidental:** el impacto que tuvo la colonización y las culturas no indígenas en los pueblos indígenas.
 - 9.6. Evaluación de las nuevas generaciones:** como se entienden en la actualidad las tradiciones, como se adaptan, si rechazan o no las tradiciones de cada comunidad.

- 10. Violencia de género:** este código agrupa las diversas formas de violencia en razón del género, incluyendo física, simbólica, psicológica, sexual, estructural, sistemática etc.
- 10.1.** Definición: cuando se da un concepto de la violencia de género
- 10.2.** Violencia y acoso sexuales: experiencias, historias, relatos sobre coerción, acoso, violación.
- 10.3.** Violencia a LGBTIQ+: cuando se mencione la discriminación, exclusión, o cualquier tipo de violencia por no estar en el marco de lo heteronormativo.
- 10.4.** Castigo: cuando se hable de algún tipo de sanción, legal o comunitaria frente a los actos de violencia sexual o de género. Como se contrarresta o mitiga la violencia por medio del castigo.
- 10.5.** Sensibilización: aplicar este nodo cuando se mencione cualquier acción, discursos, o pedagogía que permita prevenir y educar sobre la violencia de género y demás formas de opresión en las comunidades indígenas.